



REF: AUTORIZA ADQUISICIÓN
DE BIEN O SERVICIO EN
MODALIDAD DE TRATO
DIRECTO.

DECRETO 178 /

LAGO VERDE, 08 FEB 2017

VISTOS: La solicitud de pedido n° 07 emanada por el Sr. Mauricio Levineri del Departamento de cultura y deporte donde solicita la 1000 globos por cada localidad para ornamentar lugar en que se realizara velada en el marco de la celebración de las fiestas costumbristas de la comuna año 2017.-

TENIENDO PRESENTES:

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República de Chile; Lo establecido en el art. 62 sobre la subrogancia de cargos ; el Decreto Alcaldicio N°2046 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017 de fecha 23 diciembre 2016, el artículo N°8 letra "h" de la Ley N°19.886 y los artículos N°10 numeral 8 y N°51 del Decreto N°250, de 2014, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886 sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

DECRETO:

1.- **AUTORICESE**, lo indicado en los vistos por un monto de \$ 215.400 (Doscientos quince mil cuatrocientos pesos) iva incluido a nombre de COMERCIAL SOTOCOPIAS LTDA RUT. 76.025.795-8 Domiciliado en la Ciudad de Coyhaique.-

2.- **AUTORICESE** la orden de compra 4144-31-SE17

3.- **IMPÚTESE**, los presentes gastos a las cuentas presupuestarias **215.21.04.004.003 CUERPO Y MENTE EN MOVIMIENTO** del presupuesto municipal vigente para el presente año, y **PÁGUESE** una vez recibidos conforme los bienes y/o servicios, contra prestación de la factura correspondiente.

4.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



SERGIO GUZMAN
SECRETARIO MUNICIPAL

CMA/SGS/mss

DISTRIBUCIÓN:

- Of. De Partes y Archivos ✓
- Finanzas/Tesorería
- Interesado



CARLOS MELLA ATTÓN
ALCALDE(S)